

# LA REFORMA POLÍTICA Y ELECTORAL

El estado de la cuestión

Juan De la Puente

# La reforma en el Congreso

- ⦿ El 6 de junio se aprobó el dictamen de la Comisión de Constitución para la reforma de la Ley de Partidos Políticos, Ley N° 28094
- ⦿ Fue suscrito por el Gana Perú, Fuerza Popular, PPC, Perú Posible, Solidaridad Nacional, Acción Popular-Frente Amplio y uno de los congresistas que luego formaría Unión Regional.
- ⦿ Propone que el financiamiento público se inicie el 2014 y que la ONPE elabore la propuesta de distribución de los recursos.
- ⦿ Establece la valla el 5% de votos válidos y el 5% de escaños en el Congreso para los partidos y 2,5% de votos adicionales por partido en el caso de alianzas.

# La reforma en el Congreso

- ⦿ El 9 de julio se aprobó el dictamen de reforma de la Ley N° 23600 de Participación
- ⦿ No toma en cuenta el grueso de aportes consensuados por los organismos electorales para reformar todos los mecanismos de democracia directa. Se enfoca en la revocatoria
- ⦿ Especialmente que no procede si la cantidad de votos requerida para la revocación no puede ser menor a la cantidad de votos con los que la autoridad en consulta fue elegida o si los votos nulos o blancos, sumados o separadamente, superan los dos tercios de los votos emitidos.
- ⦿

# La reforma en el Congreso

- ⦿ Eleva el requisitos de firmas para inscribir a un partido al 5% de los ciudadanos. Si en la 2ª vuelta votaron 16 millones, el 5% sería 800 mil firmas.
- ⦿ Propone la entrega de padrón de afiliados una vez cada 5 años y no como ahora, una vez cada año.
- ⦿ Incremento de 20% al 25% del porcentaje de invitados en las listas electorales a ser designados directamente por las direcciones partidarias.
- ⦿ Pérdida de la inscripción si el partido no participa en dos elecciones.
- ⦿ No menciona la eliminación del voto preferencial, la alternancia de género, las elecciones internas a cargo de los organismos electorales

# La reforma en el Congreso

- ⦿ En agosto se presentó el proyecto de ley N° 2523 de AP-Frente Amplio que propone:
- ⦿ La realización de un referéndum que decida sobre una Asamblea Constituyente y 10 reformas política.
- ⦿ Entre ellas, la bicameralidad, reforma del MEF, eliminación de la subsidiariedad, elecciones abiertas y simultáneas partidarias,.
- ⦿ El Pdte. de la Comisión de Constitución ha señalado que se volverá a debatir el voto preferencial, la alternancia de género, transfuguismo, financiamiento público y bicameralidad.



# La reforma en el diálogo

- ⦿ El PPC y Perú Posible propusieron incorporar en el diálogo la reforma política.